

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz Martínez Vega, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 29/2003 se sigue a instancia de Matilde Fernández Fraga expediente para la declaración de fallecimiento de Ramón Fernández Pena, natural de Carreira (Ribeira), que en la actualidad habría cumplido 99 años de edad, quien emigró a Brasil en los años 50, no teniéndose de él noticias desde el 26 de enero de 1993, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 6 de febrero de 2003.—El/La Juez.—El/La Secretario.—13.513. 1.^a 15-4-2003

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz, en providencia de esta fecha dictada en la Sección cuarta del juicio de quiebra 296/93 de Uralbe, Sociedad Anónima, por el presente se convoca a los acreedores del/la quebrado/a para que el día 5 de mayo de 2003 y hora de las 10:00 asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma, expido el presente.

Torrejón de Ardoz, 21 de febrero de 2003.—El/La Secretario.—14.404.

VALENCIA

Edicto

D.^a Reyes Meliá Llacer, Secretario del Juzgado de Primera Instancia N.º 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Expediente de Jurisdicción Voluntaria N.º 1009/02, a instancia de D.^a María Benita Martínez Cruz, para la declaración de ausencia de su hermano D. Alonso Martín Martínez Cruz, el cual marchó en el año 1990 de su domicilio sito en la c/ Arabista Ambrosio Huici, n.º 22, Escalera 1, Piso 7.º, Puerta 27.^a, de Valencia, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Y por el presente se le previene al ausente D. Alonso Martín Martínez Cruz que, de conformidad con lo solicitado y lo previsto en el art. 2.038 de la LEC de 1881, mantenido en vigor por la Disp. Derogatoria Única 1, 1.^a de la LEC de 2000, y en el art. 183 y demás concordantes del Código Civil, de no comparecer en forma ante este Juzgado, si procediere, será dictado auto declarando legalmente su ausencia.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, publicación en el BOE, diario El País, y Las Provincias, y anuncio en RNE, todo

ello por dos veces, con un intervalo de quince días, libro el presente en Valencia a 3 de diciembre de 2002.—La Secretaria.—13.621.

1.^a 15-4-2003

VALENCIA

Edicto

Don Jerónimo Toledano Iturbe, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado Declaración de fallecimiento seguida con el número 60/03, sobre el ausente Bernardino Vázquez Soler, nacido en Valencia, el día 4 de mayo de 1946, que desapareció de su domicilio sito en Valencia, Carrera Fuente de San Luis, 10.^a, donde residía junto a su madre, el día 15 de junio de 1992, sin que se hayan tenido más noticias del mismo.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, vigente a estos efectos.

Valencia, 11 de marzo de 2003.—El Secretario.—13.595. 1.^a 15-4-2003

VERA

Edicto

Doña María Sánchez Hernández, Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Vera,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 65/2002 se sigue a instancia de Isabel González Flores expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Flores Berruezo, natural de Turre, de 101 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Diciembre de 1946, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vera, 16 de julio de 2002.—El/La Juez.—El/La Secretario.—13.514. 1.^a 15-4-2003

VERÍN

Edicto

Doña Paula Isabel Crespo Álvarez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Verín (Ourense),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 10/2003, se sigue a instancia del Ministerio Fiscal expediente para la declaración de fallecimiento de don Jorge Martínez Salgado, natural de Castrelo do Val (Ourense), vecino de Castrelo do Val, de 81 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Castrelo do Val, no teniéndose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Verín a veintiséis de febrero de dos mil tres.—El Juez.—El Secretario.—10.836

y 2.^a 15-4-2003

VIGO

Edicto

D. Francisco Rascado González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número siete de Vigo,

Hace saber: Que en el expediente número 0069/2002, se ha tenido por solicitada mediante resolución de fecha 19 de Febrero de 2003, ya a petición de la propia entidad suspensa la Quiebra Voluntaria de la misma «Mundo Novias, S.L.», con domicilio social según demanda en esta ciudad de Vigo, calle Julia Minguillón, 4, 7.º H, y dedicada a «comercialización y venta al por mayor y menor de vestidos de novia y trajes de fiesta», representada por la Procurador M.^a Auxiliadora Ruiz Sánchez, habiéndose designado para el cargo de Comisario Judicial a D. Arturo Villanueva López Ballesteros y para el cargo de Depositario Judicial a D. Rafael Moreno García, este último con domicilio en calle Coruña, 24, 2.º D, de Vigo.

Y para que sirva de publicidad a los fines previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en sus artículos 1335 ss. y concordantes, libro el presente.

Vigo, 20 de febrero de 2003.—El Secretario judicial.—12.726.

VIGO

Edicto

D. José Luis Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen Autos de Quiebra Voluntaria, bajo el número 53/2002, a solicitud de la Entidad «Bodoque, S.A.», con domicilio en la Avenida de Las Camelias, 48, de Vigo (Pontevedra) y con C.I.F. A-36.635.241, dedicada a la actividad de fabricación, confección, diseño, comercialización y compraventa de prendas de vestir en cualquier género para personas de cualquier sexo o edad, así como de todo tipo de artículos textiles y objetos para el complemento del vestir, así como todas las demás actividades directa o indirectamente relacionadas con aquélla, habiéndose designado para el cargo de Comisario a D. Arturo Villanueva López Ballesteros y Depositario Judicial al Sr. D. Rafael Moreno García, haciéndose constar que el pasivo de la entidad quebrada supera al activo en la suma de 784.0596,35 Euros.

Y para que sirva de publicación con la advertencia de que nadie haga pago ni entregue bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al depositario nombrado y, en su día, a los Síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones y advirtiéndose también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que hagan manifestaciones de ellos por nota que entreguen al Comisario, ya que de así no hacerlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, expido y firmo el presente.

Vigo, 21 de febrero de 2003.—El Secretario.—12.727.